RESOLUCION SENASA N° 1046/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 17/2011 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS" REALIZADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES – PROGRAMA DE ACCION ID N° 223.790

Asunción, 07 de Octubre de 2011

VISTA: El Memorando S.C.M.L. N° 96/2011 de la Sección Compras Menores y Locaciones del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones, de fecha 07 de octubre de 2011, que eleva a consideración los documentos relacionados con la Contratación Directa N° 17/11 para "Servicios de impresiones varias", y;

CONSIDERANDO: Que por Memorando D.A. de fecha 17 de agosto de 2011, del Departamento Administrativo solicita el inicio llamado "Servicios de impresiones varias";

Que el llamado se halla previsto en el **PAC** del Ejercicio 2011, con el **Orden N° 223.790,** la cual dispone para el ejercicio 2011 la suma de **GUARANÍES NUEVE MILLONES TRECIENTOS (G. 9.300.000.)** según consta en el Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria N° 2726/2011 de fecha 08 de septiembre del corriente año, emitido por el Dpto. de Presupuesto, afectando el Subgrupo de Gasto 330 "Productos de papel, cartón e impresos" del Programa de Acción.

Que el Comité de Evaluación del Senasa, ha evaluado las propuestas presentadas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, conforme consta en su Informe de Evaluación;

Que el mismo Comité, en su informe, recomienda la adjudicación de la empresa **LASER COMPANY S.A** por cumplir con todos los requerimientos legales, técnicos y constituir la propuesta más baja;

Que la presente Contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos tanto en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" como en su Decreto Reglamentario N° 21909, y fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

Abog. Ana Beatriz Verna Acosta
Directora General
SENASA

MESA DE ENTRADA CONTRATOS Y GARANTÍAS
N°: 462
FECHA: 10 OCT 2011 Hs.: 10:57
Rcb. por:
Abog. Ivonne E. Benítez A.
Contratos y Garantías
MSPBS-SENASA

SENASA 1083 10 OCT. 2011 DPTO. DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES U.O.C.
María Florentín
Secretaria DCA
SENASA

RESOLUCION SENASA N° 1046/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD N° 17/2011 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS" REALIZADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES – PROGRAMA DE ACCION ID N° 223.790

LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la presente **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2011** para la **SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS** a la empresa **LASER COMPANY S.A** por un monto total de **GUARANÍES SIETE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL (G. 7.672.000.-.)**, bajo el siguiente detalle:

Ítem N°	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Recibos 50x4	30	11.000	330.000
2	Recibos 50x4	30	11.000	330.000
3	Recibos 50x4	30	11.000	330.000
4	Recibos 50x4	30	11.000	330.000
5	Boletas de solicitud 50x2	50	7.700	385.000
6	Boletas de solicitud 50x3	30	10.200	306.000
7	Formulario FC 14	40	10.750	430.000
8	Block de Orden de Compra	40	14.250	570.000
9	Block de Orden de Servicio	40	12.400	496.000
10	Fichas para Datos Personales	500	550	275.000
11	Orden de Pago	100	34.000	3.400.000
12	Carátulas	1200	300	360.000
13	Fichas para Registro de Firma	400	325	130.000
	TOTAL IVA INCLUIDO			**7.672.000**

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL * S.E.N.A.S.A. * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Ing. Ada Beatriz Vera Acosta
Directora General.
SENASA

RESOLUCION SENASA N° 1046/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 17/2011 "SERVICIOS DE IMPRESIONES VARIAS" REALIZADO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES RURALES – PROGRAMA DE ACCION ID Nº 223.790

Art. 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas y demás documentos que requiera la administración.

Art. 3°.- **DESIGNAR** al Dpto. de Administrativo como Administrador del Contrato correspondiente.

Art. 4°.- **ENCOMENDAR** al Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones la elaboración del Contrato correspondiente.

Art. 5°.- **FINANCIAR** la presente adjudicación con el presupuesto asignado Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, **PROGRAMAS DE ACCIÓN - ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO**, del presente ejercicio.

Art. 6°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
S.E.N.A.S.A.

INGRIDA BEATRIZ VERNA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL